



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-2018-MDLP/AL

La Punta, 10 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

El Proveído N° 1326-2018-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal de fecha 07 de setiembre de 2018; el Informe N° 0671-2018-MDLP/OGA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos de fecha 06 de setiembre de 2018; el Proveído N° 1287-2018-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal de fecha 05 de setiembre de 2018; y el Informe N° 063-2018-MDLP/GR emitido por la Gerencia de Rentas de fecha 05 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante el Informe N° 063-2018-MDLP/GR emitido por la abogada Lucy Vidal Zamora - Gerente de Rentas, quien pone de conocimiento que asistirá al "XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa - A.I.T.F.A. y Congreso Iberoamericano Tributario", durante los días 06 y 07 de setiembre de 2018, desde las 8:00 am hasta las 18:00 pm;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Rentas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada, las funciones de la **Gerencia de Rentas** al **Sr. Carlos Morales Rodríguez**, adicionalmente, a las labores que desempeña como Jefe del Departamento de Atención al Vecino, durante los días 06 y 07 de setiembre de 2018, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RIVERA CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General